IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CONTRATO O CONVENIO	CD-SPI-304-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR DE CANTERA DESTINADO A LA ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA).
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR
NIT O CC	NIT 901.817.919-9
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS
DOCUMENTO	1.040.035.245
VALOR	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), valor que tiene incluido la administración de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – UNIR, equivalente a la suma de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($5.170.416), incluido IVA sobre la administración
PLAZO	A partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2026.

El 23 de septiembre de 2026 el Municipio de Abejorral en calidad de contratante (mandante) suscribió CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **CD-SPI-304-2026** con la **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR,** cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR DE CANTERA DESTINADO A LA ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)."

De conformidad con lo establecido en la cláusula **DÉCIMA. GARANTÍAS**, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de las garantías establecidas en la sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

2.2.1.2.3.5.1 de dicho Decreto, no es obligatoria, así las cosas, en el presente contrato atendiendo las razones legales expuestas y aunado a que el supervisor del contrato realizará un seguimiento diario al cumplimiento de las actividades a desarrollar, se prescindio de la constitución de garantías.

Así las cosas, además del seguimiento diario por parte la supervisión, la **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR,** exigirá a sus contratistas incluir al MUNICIPIO DE ABEJORRAL como beneficiario/asegurado, en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del presente contrato interadministrativo de administración delegada de recursos del proyecto, con los amparos que apliquen de conformidad con su objeto y cuantía.

Dado en el Municipio de Abejorral, a los 23 días del mes de septiembre de 2026.

OFICINA ASESORA JURÍDICA
Despacho del Alcalde

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia